

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	DEBATES ELECTORALES	<b>CÓDIGO</b>	DEFT29
	<b>FORMATO</b>	ACTA DE REGISTRO DEL COMITÉ INSCRIPTOR DE CANDIDATURAS POR GRUPOS SIGNIFICATIVOS DE CIUDADANOS O MOVIMIENTOS SOCIALES - ELECCIONES AUTORIDADES LOCALES PERIODO INSTITUCIONAL 2020 - 2023 (GOBERNADOR / ALCALDE)		<b>VERSIÓN</b>

Aprobado:26/10/2018

**ACTA No. \_\_\_\_\_ DE DD / MM / AA**

**RADICADO DE INSCRIPCIÓN: No. \_\_\_\_\_**

En el municipio de \_\_\_\_\_ del departamento de \_\_\_\_\_ se reunieron los ciudadanos, miembros del Comité Inscriptor:

Orden	Nombres y apellidos	C.C. No.
1		
2		
3		

y \_\_\_\_\_ servidor (es) público (s) de la RNEC, con el fin de registrar el Comité Inscriptor de candidatura por el Grupo Significativo de Ciudadanos o Movimiento Social denominado \_\_\_\_\_ para participar en las elecciones de autoridades locales a realizarse el veintisiete (27) de octubre de 2019, postulando a:

Nombres y apellidos	No. Documento de identidad	Cargo

Adicionalmente, los integrantes del Comité Inscriptor hacen entrega en medio magnético del Logosímbolo mediante el cual el Grupo Significativo de Ciudadanos o Movimiento Social se va a identificar en la tarjeta electoral para la respectiva aprobación del Consejo Nacional Electoral.

Por lo anterior se hace entrega del Formulario de Recolección de Apoyos, de conformidad con lo establecido en Ley Estatutaria 1475 de 2011, artículo 28, inciso 3º, en el cual se indica el número mínimo de apoyos requeridos para inscribir la candidatura, tomando como base el Censo Electoral Certificado al día del Registro del Comité Inscriptor, el cual es de \_\_\_\_\_ ciudadanos aptos para sufragar.

**Nota: Los formularios suministrados al comité inscriptor NO pueden sufrir ninguna modificación en su forma o contenido y las reproducciones que se hagan del mismo deben ser fiel copia de su original.**

El Comité Inscriptor **autoriza** a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que notifique los procedimientos y/o actos administrativos correspondientes a través del correo electrónico consignado en el formulario de Solicitud de Registro.

En constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervienen.

\_\_\_\_\_  
**Miembros del Comité Inscriptor**

\_\_\_\_\_  
**Delegados Departamentales / Registrador (es) del Estado Civil**